

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

Consecutivo No.	02	Fecha de Emisión del Informe	Día	23	Mes	02	Año	2026
-----------------	----	------------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

**INFORME II SEMESTRE 2025 DEL ESTADO DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO, DECRETO 2106 DE 2019**

Proceso/Dependencia:	Gestión Evaluación y Control – EC / Oficina de Control Interno - OCI	Líder:	Rector
		Responsable:	Jefe Oficina de Control Interno - OCI
Objetivo:	Realizar el II Informe Semestral de la vigencia 2025 del Estado del Sistema de Control Interno (SCI) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo al Decreto 2106 de 2019.		
Alcance:	Verificar el estado del Sistema de Control Interno (SCI) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con corte al 31 de diciembre de 2025.		
Criterios:	Decreto Nacional 1083 de 2015, “<i>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública</i>”. Ley 1753 de 2015, “<i>Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. Artículo 133. “Integración de Sistemas de Gestión. Intégrense en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de qué trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998”.</i> Decreto 1499 de 2017, “<i>Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015</i>”. Decreto 2106 de 2019, “<i>Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. Artículo 156. Reportes del responsable de control interno. El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9° de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012.</i>		

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

	Resolución de Rectoría 0163 del 09 de mayo de 2019, <i>“Por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – SIGUD, se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como su Marco de Referencia, y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño”</i>. Resolución de Rectoría 302 del 18 de noviembre de 2021, <i>“Por la cual se ajusta y actualiza el Manual de Gestión para la Administración de Riesgos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”</i>. Resolución de Rectoría 242 del 28 de junio de 2023, <i>“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones para los Cargos en la Planta Global de Personal Administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”</i>. Resolución de Rectoría 588 del 19 de octubre de 2023, <i>“Por la cual se modifica la Resolución de Rectoría No. 163 de 2019”</i>. Subsistemas y procesos publicados en el SIGUD.
Muestra:	N/A

Resultados

GENERALIDADES

El propósito fundamental del Sistema de Control Interno es garantizar la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y legalidad en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, contribuyendo al cumplimiento de los fines esenciales del Estado establecidos en la Constitución Política.

En este contexto, las Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces, desempeñan un papel estratégico como instancia independiente de evaluación, asesoría y seguimiento, orientada al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, la mejora continua de la gestión institucional y la generación de valor público.

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017, *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado*

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, en lo relacionado con el Sistema de Gestión previsto en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como marco de referencia para la gestión pública, integrando en su Séptima Dimensión el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

A partir de esta integración, las entidades públicas deben implementar y fortalecer el MIPG de manera articulada con el Sistema de Control Interno, garantizando la alineación entre las políticas de gestión y desempeño institucional y la estructura de control. Esta articulación resulta esencial para asegurar el adecuado manejo de los recursos públicos, el cumplimiento de metas y objetivos institucionales y el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios a la ciudadanía.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, que dice:

Artículo 156. *Reportes del responsable de control interno. El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9° de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, quedará así:*

- *"Artículo 14. Reportes del responsable de control interno. El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, en una entidad de la Rama Ejecutiva del orden nacional será un servidor público de libre nombramiento y remoción, designado por el Presidente de la República.*

Este servidor público, sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar a los organismos de control los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en ejercicio de sus funciones.

*El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, **un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno**, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.*

En aquellas entidades que no dispongan de sitio web, los informes a que hace referencia el presente artículo deberán publicarse en medios de fácil acceso a la ciudadanía. Los informes de los funcionarios del control interno tendrán valor probatorio en los procesos

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

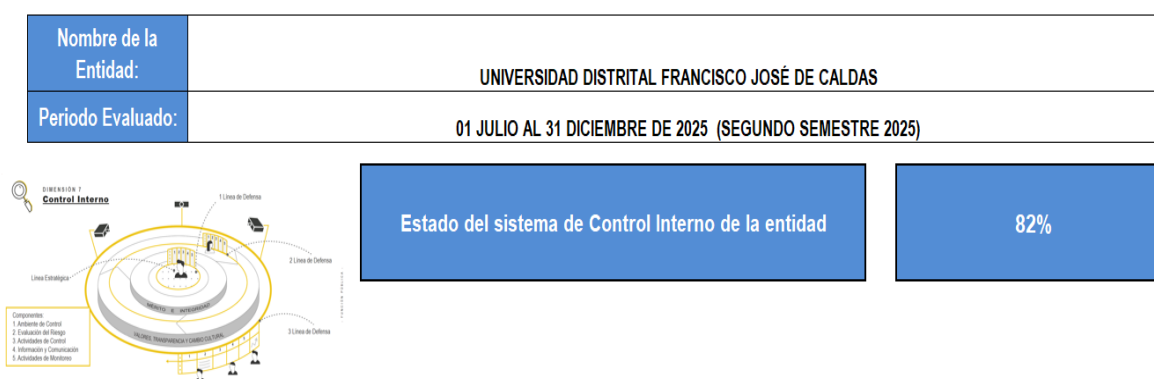
disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades pertinentes así lo soliciten."

Con el fin de facilitar el cumplimiento de esta obligación, el Departamento Administrativo de la Función Pública diseñó un instrumento metodológico que permite a las entidades evaluar integralmente el estado del Sistema de Control Interno, sirviendo como herramienta de apoyo para la elaboración del Informe de Evaluación Independiente que debe publicarse semestralmente.

En este contexto, y conforme a la aplicación de la herramienta dispuesta por el DAFP, así como al análisis realizado por la Oficina de Control Interno frente al Plan de Adecuación y Sostenibilidad Institucional para la adopción del SIGUD/MIPG, se presentan a continuación los resultados correspondientes al segundo semestre de la vigencia 2025, relacionados con el estado del Sistema de Control Interno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

2. EVALUACIÓN DEL *FORMATO-INFORME*, ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Verificada y evaluada la información para el segundo semestre de la vigencia, mediante el instrumento “*Formato-informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno*” (anexo a este informe) y diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP); la Oficina de Control Interno-OCI y de acuerdo con la documentación y registros encontrados, se evidenció que el Estado del Sistema de Control Interno de la Universidad para este periodo fue del **82%**.



Fuente: Formato DAFP- 2025

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

De acuerdo a la estructura del instrumento aplicado para la evaluar el Estado de Sistema de Control Interno de la Universidad distrital y teniendo como marco de referencia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se procedió a su diligenciamiento y registro de la información.

La evaluación se realizó con base en los cinco (5) componentes (MECI) de Control Interno, los cuales son: **Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información /Comunicación y Monitoreo o Supervisión Continua;** los que a su vez contienen también cinco (5) categorías, a saber: Diseño Adecuado y Efectivo del Componente, Responsabilidades de la Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica), Responsabilidades Gerentes Públicos y Líderes de Proceso (primera línea de defensa), Responsabilidades de los Servidores Encargados del Monitoreo y Evaluación de Controles y Gestión del Riesgo (segunda línea de defensa) y Responsabilidades del Área de Control Interno (tercera línea de defensa).

De conformidad con lo evidenciado por esta Oficina para la evaluación del Estado del Sistema de Control Interno dando como resultado un **82%**, presentando el siguiente comportamiento por componente:

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Ambiente de control	Si	77%
Evaluación de riesgos	Si	88%
Actividades de control	Si	88%
Información y comunicación	Si	86%
Monitoreo	Si	89%

Fuente: Formato DAFP- 2025

Con el fin de proporcionar un análisis más detallado del resultado obtenido, a continuación, se presenta la evaluación individual de cada uno de los cinco (5) componentes del Sistema de Control Interno, considerando los criterios establecidos por el

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

instrumento del DAFP y las evidencias verificadas por la Oficina de Control Interno durante el período evaluado.

El análisis por componente permite identificar el nivel de madurez institucional, los aspectos que evidencian solidez en su implementación y aquellas oportunidades de fortalecimiento orientadas a consolidar la efectividad del Sistema y su contribución al logro de los objetivos estratégicos de la Universidad.

- **Ambiente de Control:** Para el segundo semestre de la vigencia 2025, el componente de Ambiente de Control alcanzó un nivel de cumplimiento del **77%**, evidenciando que la Universidad cuenta con elementos estructurales y normativos que soportan el funcionamiento del Sistema de Control Interno, aunque se identifican oportunidades relevantes de fortalecimiento en su implementación y apropiación institucional.

Se verificó la vigencia del Código de Integridad adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 278 de 2019, así como su incorporación dentro de la Política de Integridad. Durante el período evaluado se evidenciaron acciones de socialización y divulgación orientadas a promover principios éticos y de transparencia en el ejercicio de la función pública.

En relación con la gestión del riesgo y las acciones transversales de integridad, se constató la existencia del Mapa Integral de Riesgos y su monitoreo periódico en los procesos institucionales. No obstante, en el marco de las evaluaciones independientes realizadas por la Oficina de Control Interno, se identificaron oportunidades de mejora en la apropiación efectiva del Mapa de Riesgos como herramienta de gestión preventiva, particularmente en su integración práctica dentro de la operación de algunos procesos.

Respecto al rol de la Alta Dirección, se evidenció el análisis de los informes emitidos por la Oficina de Control Interno, así como la revisión del desempeño institucional en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP y del Sistema Integrado de Gestión. Estas actuaciones reflejan el ejercicio de seguimiento y supervisión estratégica del Sistema de Control Interno.

De igual manera, se evidenció la vigencia del Manual para la Administración del Riesgo adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 302 de 2021; sin embargo, se identificó la necesidad de avanzar en su actualización conforme a la versión más reciente de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFP, con el fin de fortalecer la armonización metodológica y consolidar el enfoque preventivo institucional.

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

Adicionalmente, en el desarrollo de las evaluaciones independientes se evidenciaron aspectos susceptibles de mejora relacionados con la apropiación del esquema de Líneas de Defensa y el cierre oportuno de acciones derivadas de auditorías internas, lo que incide en el nivel de madurez del componente.

En conclusión, el componente de Ambiente de Control se encuentra presente y operando; no obstante, el nivel alcanzado refleja la necesidad de continuar fortaleciendo la cultura institucional del control, la actualización metodológica y la consolidación de responsabilidades en las diferentes líneas de defensa, con el propósito de avanzar hacia un mayor grado de efectividad y sostenibilidad del Sistema de Control Interno.

- **Evaluación de riesgos:** Para el segundo semestre de la vigencia 2025, el componente de Evaluación del Riesgo alcanzó un cumplimiento del 88%, lo que demuestra que la Universidad Distrital cuenta con mecanismos formales para identificar, analizar, valorar y hacer seguimiento a los riesgos institucionales.

Se verificó la existencia del Mapa Integral de Riesgos, el cual incluye riesgos de gestión y riesgos de corrupción asociados a los 22 procesos institucionales. Asimismo, se evidenció la realización de monitoreos cuatrimestrales por parte de la Oficina Asesora de Planeación y el seguimiento independiente adelantado por la Oficina de Control Interno. Esto permite mantener actualizada la información sobre la posible materialización de riesgos y la efectividad de los controles establecidos.

En cuanto al rol de la Alta Dirección, se constató que los resultados del monitoreo de riesgos son analizados en las instancias institucionales correspondientes, y que se consideran acciones para mitigar posibles impactos en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

No obstante, en la evaluación independiente se identificaron oportunidades de mejora, principalmente relacionadas con la actualización del Manual para la Administración del Riesgo, de acuerdo con la versión vigente de la Guía del DAFP; la definición y formalización de los niveles de aceptación del riesgo alineados con los objetivos estratégicos; y el fortalecimiento de mecanismos que promuevan una mayor apropiación del enfoque de gestión del riesgo en todos los procesos.

En conclusión, el componente de Evaluación del Riesgo se encuentra implementado y operando de manera organizada, con procedimientos definidos y seguimiento periódico. Sin embargo, es necesario avanzar en su actualización metodológica y en el fortalecimiento de una cultura institucional orientada a la prevención, con el fin de alcanzar un mayor nivel de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001- FR-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

madurez en la gestión del riesgo.

- **Actividades de control:** Para el segundo semestre de la vigencia 2025, el componente de Actividades de Control alcanzó un nivel de cumplimiento del 88%, evidenciando que la Universidad cuenta con controles definidos en sus procesos, procedimientos y políticas institucionales orientados a mitigar los riesgos identificados y garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Se verificó la existencia de manuales, procedimientos, instructivos y actos administrativos que regulan la ejecución de las actividades institucionales, así como la incorporación de controles preventivos y detectivos en los procesos misionales, estratégicos y de apoyo. De igual forma, se evidenció la articulación entre la gestión del riesgo y las actividades de control, particularmente en la definición de controles asociados al Mapa Integral de Riesgos.

Durante el período evaluado, se evidenció que las dependencias realizan seguimiento a los controles implementados, los cuales además son revisados en el marco de las evaluaciones independientes adelantadas por la Oficina de Control Interno.

No obstante, en las actividades de auditoría y seguimiento se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con:

- La verificación sistemática de la adecuada segregación de funciones en algunos procesos críticos.
- Una mayor documentación que permita evidenciar con claridad la efectividad de ciertos controles
- El cierre oportuno y sostenible de acciones correctivas derivadas de hallazgos.

En consecuencia, el componente de Actividades de Control se encuentra presente y operando, con mecanismos formales implementados y articulados con la gestión del riesgo; sin embargo, requiere continuar fortaleciendo la evaluación de la efectividad de los controles y su consolidación operativa para avanzar hacia un mayor nivel de madurez institucional.

- **Información y Comunicación:** Para el segundo semestre de la vigencia 2025, el componente de Información y Comunicación alcanzó un nivel de cumplimiento del 86%, evidenciando que la Universidad dispone de mecanismos formales para la generación, administración y divulgación de información institucional, orientados a soportar la toma de decisiones y la transparencia en la gestión pública.

Se verificó la existencia de canales institucionales de comunicación interna y externa, así

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

como la producción periódica de informes financieros, administrativos y de gestión, los cuales son presentados a la Alta Dirección y a las instancias correspondientes para su análisis y seguimiento. Asimismo, se evidenció la articulación con el Sistema Integrado de Gestión y con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

En materia de gestión documental y transparencia, se evidenció el cumplimiento de obligaciones asociadas a la publicación de información en el sitio web institucional y la atención de requerimientos de información, en concordancia con los principios de acceso a la información pública.

Sin embargo, en el ejercicio de evaluación independiente se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con:

- La integración y articulación entre algunos sistemas de información institucionales.
- El fortalecimiento del Subsistema de Seguridad de la Información.
- La consolidación de mecanismos que aseguren mayor trazabilidad, consistencia y oportunidad en el flujo de información entre dependencias.

En consecuencia, el componente de Información y Comunicación se encuentra presente y operando, con herramientas formales de reporte y divulgación; sin embargo, requiere continuar fortaleciendo la integración tecnológica y los controles asociados a la gestión de la información, con el fin de garantizar mayor confiabilidad y eficiencia en los procesos institucionales.

- **Actividades de Monitoreo:** Para el segundo semestre de la vigencia 2025, el componente de Monitoreo alcanzó un cumplimiento del 89%, lo que demuestra que la Universidad cuenta con mecanismos formales y organizados para evaluar y hacer seguimiento al Sistema de Control Interno.

Durante este período se ejecutó el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Asimismo, se elaboraron y presentaron los informes de auditoría interna, los seguimientos a planes de mejoramiento y las evaluaciones independientes, los cuales fueron comunicados a la Alta Dirección y a las instancias correspondientes para su análisis y toma de decisiones.

También se evidenció que se realiza seguimiento periódico a las acciones derivadas de auditorías internas y externas, utilizando las herramientas institucionales establecidas. Esto permite llevar un control claro sobre el estado de avance de los compromisos asumidos por las diferentes dependencias.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001- FR-004	 SIGUD
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

Sin embargo, en el proceso de seguimiento se identificaron oportunidades de mejora, especialmente en el cierre oportuno de algunas acciones correctivas por parte de las áreas responsables. Igualmente, se presentaron casos de repetición en ciertos hallazgos, lo que indica la necesidad de fortalecer la efectividad y permanencia de las acciones implementadas.

En conclusión, el componente de Monitoreo se encuentra implementado y funcionando de manera organizada, facilitando la identificación de desviaciones y la formulación de acciones de mejora. No obstante, es importante continuar trabajando en la oportunidad y eficacia en el cierre de las acciones correctivas, con el fin de consolidar de manera integral el ciclo de mejora del Sistema de Control Interno.

3. CONCLUSIÓN

Con base en la aplicación del instrumento “*Formato–Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno*” dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, y en el análisis de la documentación y evidencias correspondientes al segundo semestre de la vigencia 2025, se concluye que el Sistema de Control Interno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se encuentra presente y en funcionamiento, alcanzando un nivel global de cumplimiento del 82%.

El resultado obtenido refleja que la Universidad cuenta con una estructura formal de gobierno institucional, mecanismos definidos para la gestión del riesgo, actividades de control implementadas en los procesos, canales establecidos para la gestión de la información y un esquema sistemático de monitoreo y evaluación independiente.

Se evidencian fortalezas particularmente en los componentes de Evaluación del Riesgo, Actividades de Control y Monitoreo, donde se observa articulación entre la gestión del riesgo, la ejecución de controles y el seguimiento institucional.

No obstante, el nivel alcanzado también evidencia oportunidades de mejora orientadas a:

- Consolidar la cultura institucional del control y la apropiación transversal de las herramientas de gestión del riesgo.
- Fortalecer la actualización metodológica conforme a los lineamientos vigentes del DAFP.
- Mejorar la efectividad en el cierre oportuno de acciones correctivas derivadas de auditorías internas y externas.
- Consolidar la integración y seguridad de la información institucional.

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

En este sentido, el Sistema de Control Interno se encuentra en un nivel de madurez intermedio–alto, con bases sólidas y con retos enfocados en el fortalecimiento de su efectividad operativa y sostenibilidad.

4. RECOMENDACIONES

- Actualizar el Manual para la Administración del Riesgo conforme a la versión vigente de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFP, garantizando su armonización metodológica y alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Fortalecer la apropiación institucional del Mapa Integral de Riesgos, mediante estrategias de sensibilización y acompañamiento dirigidas a servidores y contratistas, con el fin de consolidar su uso como herramienta preventiva en la gestión diaria de los procesos.
- Reforzar la implementación efectiva del esquema de Líneas de Defensa, clarificando responsabilidades y promoviendo mayor articulación entre la primera, segunda y tercera línea.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento al cierre de planes de mejoramiento, promoviendo la oportunidad y sostenibilidad de las acciones correctivas y reduciendo la repetición de hallazgos.
- Consolidar la integración y seguridad de los sistemas de información institucionales, garantizando mayor trazabilidad, confiabilidad y oportunidad en la información utilizada para la toma de decisiones.
- Continuar promoviendo espacios de análisis en instancias directivas para el seguimiento estratégico del Sistema de Control Interno, reforzando el compromiso institucional con la mejora continua y la generación de valor público.

Proyectó	Nombre	Cargo y/o vinculación	Firma
	Karen Rocío Cuellar D	CPS	
Aprobó	Carmen Aldana Gaviria	Jefe de Control Interno	